Oficio informando que los demandados no residen en esa dirección

DOREIBY PEREZ ASTUDILLO <doreibyperez@gmail.com>

Mié 24/08/2022 4:16 PM

Para: Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

OFICIO INFORMANDO QUE LOS DEMANDADOS NO RESIDEN EN ESA DIRECCION.pdf;

Cordial saludo
Por medio de la presente doy conocimiento de manera formal que recibí una correspondencia el día 27 de Julio en mi casa, siendo ésta una notificación de parte de ustedes para mis sobrinos, el cual fué enviada a la casa de mi hermano EDGAR PEREZ ASTUDILLO, con dirección calle 7 # 17-45, que queda diagonal a mi lugar de residencia, con dirección calle 7 # 17-30, en florida Valle. Ésto con el fin de que tengan en cuenta que ninguno de los tres demandados vive actualmente ahí.
Muchas gracias
Atentamente,
Doreiby Pérez Astudillo

Señora:
JUEZ TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA
E. S. D.

Referencia:	INFORMAR QUE LOS DEMANDADOS NO RESIDEN EN ESA DIRECCIÓN.
Proceso:	DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES Y EXISTENCIA DE SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.
Radicación:	76-520-31-10-003-2021-00337-00
Demandante:	DORIS CHAMORRO VÁSQUEZ.
Demandados:	JUAN CARLOS PEREZ, ANGELICA PEREZ YUSTI y KAROL MELISA PEREZ MIER.

DOREIBY PEREZ ASTUDILLO, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, respetuosamente me dirijo a usted su señoría, con el fin de informar que resido en la Calle 7 N° 17-30 Barrio Puerto nuevo del Municipio de Florida (Valle), que el día 27 de julio de 2022 recibí el sobre remitido por este despacho con destino a la casa de mi hermano fallecido EDGAR PEREZ ASTUDILLO y dirigido a los hijos de él, sóbre que recibí al ver que un mensajero fue más de 3 veces a entregarlo y como allí no vive nadie y al ver que iba dirigido a mis sobrinos, decidí recibirlo, pero manifiesto bajo la gravedad de juramento que ellos, JUAN CARLOS PEREZ, ANGELICA PEREZ YUSTI y KAROL MELISA PEREZ MIER no residen en esa dirección (calle 7 N° 17-45 Barrio el Paraíso del municipio de florida valle).

Agradezco su atención prestada,

Atentamente,

DOREIBY PEREZ ASTUDILLO
C.C. Nº 29.503.290 de Florida (V)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

12472570

En la ciudad de Florida, Departamento de Valle, República de Colombia, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Única del Círculo de Florida, compareció: DOREIBY PEREZ ASTUDILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 29503290, presentó el documento dirigido a JUEZ TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Doreiby Perez A.

23z7vj183nzx
24/08/2022 - 15:04:39

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Notaría Única de Florida - Valle

LUCY CONSTANZA HERRERA SAAVEDRA

Notario Único del Círculo de Florida, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 23z7vj183nzx

JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA
PALMIRA VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, agosto 25 de 2.022. A despacho del señor Juez, el presente proceso con la información suministrada por la señora DOREIBY PEREZ ASTUDILLO. Sírvase proveer. -
El Srio.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO DE SUSTANCIACION
VERBAL UNION MARITAL DE HECHO
RADICACION 76520311000320210033700
JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA
Palmira, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022).

AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte actora, lo manifestado por la señora DOREIBY PEREZ ASTUDILLO, persona que recibió la notificación de demanda para los señores ANGELICA MARIA PEREZ YUSTI, JUAN CARLOS PEREZ y KAROL MELISSA PEREZ MIER, quienes según lo dicho son sus sobrinos.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 003 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d13b1371adb6cfb3772193c791667cce14f102cf35cac9f37d0b50b1cd5a87bb**

Documento generado en 26/08/2022 01:45:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica